

Comisión Evaluadora
03 de noviembre del 2021
Dictamen Nro. 14/2021
Expediente UNDEF Nro. 316/2021
Procedimiento: Contratación Directa N° 13/2021
Proceso COMPR.AR N°: 498-0013-CDI21

1)- CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01 y su Reglamentación Decreto N° 1.030/2016 y Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) N° 62/2016, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución (R) N° 17 de fecha 11 de febrero del 2021 integrada por:

- a) Fabré Andrea, Directora General de Administración Académica.
- b) Severo, Josefina, Directora General de Administración subrogante.
- c) Giumelli Courtade María Julieta, Directora General de Gestión Operativa.

2)- OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Secretaría de Extensión y Comunicación siendo el objeto: **“Servicio de acuñación y adquisición de medallas”**.

3)- PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Decreto Nro. 1023 de fecha 13 de agosto del 2001, Artículo 25, inciso d) apartado 1 y artículo 14, 15 y 27 inciso a) del Decreto Reglamentario Nro. 1030 de fecha 16 de septiembre del año 2016 y normativa complementaria, en el procedimiento seguido.

4)- OFERENTES.-

Orden	Oferente y N° de CUIT	Monto ofertado
1°	Carlos del Santo SRL CUIT Nro. 33682755879	\$225.410

5)- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO).-

El oferente Carlos del Santo SRL se encuentra inscripto y con los datos actualizados en el SIPRO de la plataforma COMPR.AR dando cumplimiento a lo estipulado en la Disposición ONC Nro. 62/2016 y la Cláusula Nro. 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (en adelante “PByCP”).

6)- ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP).-

El oferente Carlos del Santo SRL no registra deuda líquida y/o exigible con la AFIP dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución General AFIP Nro. 4164/2017 y la Cláusula Nro. 14 del PByCP.

7)- REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).-

El oferente Carlos del Santo SRL no presenta sanciones en el REPSAL al momento de la evaluación de las ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nro. 26.940 y la Cláusula Nro. 15 del PByCP.

8)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

El oferente Carlos del Santo SRL no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado nacional.

9)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente Carlos del Santo SRL ha presentado las muestras exigidas en el PByCP de acuerdo a lo informado por las distintas áreas intervinientes y las mismas se ajustan a pliego de acuerdo al informe técnico realizado por la Secretaría de Extensión y Comunicación en su calidad de unidad requirente.

10)- ANTECEDENTES.-

El oferente Carlos del Santo para los renglones Nro. 01, 02, 03 y 04 ha acreditado los antecedentes legales, administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

11) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

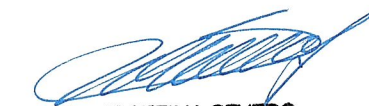
- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** Los renglones Nro. 01, 02, 03 y 04 por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las especificaciones técnicas que la contienen al proveedor Carlos del Santo SRL CUIT Nro. 33682755879.

Renglón N°	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio total
01	1	Unidad	Juego de cuños de anverso y reverso para medallones de 80 mm, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 2.7.9-7407.7	\$73.600	\$73.600
02	10	Unidad	Medallones de 80 mm, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 2.7.2-2038.79	\$4.256	\$42.560
03	1	Unidad	Juego de cuños de anverso y reverso para medallones de 60 mm, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 2.7.9-7407.7	\$31.000	\$31.000
04	25	Unidad	Medallones de 80 mm, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 2.7.2-2038.79	\$3.130	\$78.250
Importe total preadjudicado al proveedor					\$225.410


Importe total preadjudicado	\$225.410
En letras:	SON PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ



ANDREA M. FABRE
DIRECTORA GRAL. DE ADM. ACADEMICA
UNDEF



Lic. JOSEFINA SEVERO
Directora General de Administración
Universidad de la Defensa Nacional



JULIETA GIUMELLI COURTADE
DIRECTORA GENERAL
DE GESTION OPERATIVA
UNDEF